

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 588.
-PROCESO: EJECUTIVO
-DEMANDANTE: JEANNERY LOZANO GÓMEZ
-DEMANDADA: AYDEE ADRIANA ARBOLEDA REYES
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2013-00309-00

VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Una vez revisado el expediente se encuentra que la demandada AYDEE ADRIANA ARBOLEDA REYES, vía correo electrónico, solicita el desarchivo del presente proceso con el fin de que se ordene la reproducción de los oficios que comunican el levantamiento de las medidas de embargo, secuestro y decomiso decretadas por parte de este Despacho, solicitud a la cual se accederá, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito¹ desde el 9 de abril del 2015. Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de los interesados que el proceso se encuentra en sede del Despacho.

SEGUNDO: ORDENAR por Secretaría la reproducción de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares ordenadas y practicadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2013-00309-00)

¹ Visible a folio 30 del cuaderno principal del expediente.